

CORREO DE MADRID

DEL SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1788.

Al señor Editor del periodico titulado Correo de Madrid. Muy señor mios: asi como Vm. repetidas veces tiene protestado serle imposible complacer con su laboriosa tarea á todo el publico, pues saliendo su periodico vestido de asuntos varios, de los que el que al uno gusta, al otro disgusta, y este (acaso con poca discrecion) gradúa de ageno de que se inserte en los periodicos aquello de que el otro hace el mayor aprecio; así pues ha sucedido con el curioso problema de los Matrimonios de la Ciudad de Cambden en America, publicado en su periodico núm. 136; sobre el qual y su decision premiada se ha dado al público una Carta crítica anonima, inserta en el Diario de Madrid del Miercoles 30 de Julio de 1788, núm. 212. A causa de mi residencia remota de esa Corte, tarde llegó á mi noticia dicha Carta crítica, ni la hubiera tenido á no haberla merecido á la benevolencia de un amante ingenuo de la instruccion, residente en esa; quien (tal vez indignado de las expresiones de desprecio, y vano orgullo con que se profieren en dicha Carta crítica las objeciones contra la memoria premiada, su premiador, Censores y periodico) tuvo por conveniente darme parte de ella. Luego que lei dicho Diario ó Carta en el inserta, sin nada alterarme noté el poco fundamento de sus reparos, y me ocurrió aquello de Ovidio: *quia dum desunt hostes desit quoque causa triumphi*: pero determinandome á combatir y refutar dicha Carta crítica; tuve por necesario pedir á esa Corte un exemplar impreso de la memoria premiada (de que yo carecia) para examinar si habia alguna falta, por error de pluma ó imprenta, y no fue en

vano la diligencia, pues habiendo recibido dicho exemplar impreso, he reconocido no está conforme con el original que retuvo su autor, ni con las demas copias que (mas ha de cinco meses) paran en poder de varios sugetos de caracter, á quienes no pudo negarlas. Y sea que esto haya sucedido por descuido del autor (a) al copiar la que remitió á esta, aspirando al premio, ó sea por error de imprenta; es conveniente que Vm. dé al público los defectos de los exemplares impresos, que son los siguientes: en la relacion ó decision, falta un punto ó una oracion entera; pues en la págs. 3. fin. ta. despues del punto debe entreponerse: *Qualquiera de ritos con el padre del otro se halla en primer grado de consanguinidad, como hermano; y tambien en segundo grado de afinidad, por haberse dicho padre del otro casado con abuela de este*. En el arbol genealogico, en el centro del eslabon que liga entre sí á los hijos santos de ambos matrimonios, dice primer grado de afinidad; y debe decir *primero con segundo grado de consanguinidad*. En los dos eslabones que liga á los quatro hermanos, ó á cada dos hermanos en cruz, debe añadirse *el primer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad*. Salvo estos vicios de pluma ó imprenta, se ratifica el autor en su asercion; y tiene la satisfaccion de asegurar al publico no haber otros parentescos que los que se especifican en dicha memoria. Por lo que, para satisfaccion del publico, pido á refutar las objeciones insertas en la Carta crítica.

Impugnación de los reparos puestos en la Carta crítica de J. M. H. inserta en el Diario de 30 de Julio de 1788.

(a) Asi fue, pues la enmienda no está en el original primero.

Cum reliqua omnia tempore diminuuntur, scientia sola senectute augetur. Plut.

El crítico J. M. H. sin duda se persuade que no solo no debe comprender á él esta sentencia, sino que tampoco deben ser comprendidos en ella los demás literatos; pues extraño que la memoria premiada ó resolución del Problema de los Matrimonios de Cambden en America, se haya impreso con un prospecto que la llama: *importante, curiosa, muy útil á los Abogados, Caras Párrocos, Confesores &c.* como que estos no deben necesitar de semejantes luces; ó como que á la Jurisprudencia, Teología Escolástica y Moral debe acompañar precisamente la ciencia genealógica aun de los casos más complicados. Pero el crítico J. M. H. merece indulgencia, pues habla en el supuesto de que el Problema de los Matrimonios de la Ciudad de Cambden en America, es tan sencillo, que se lamenta se premie un trabajo que el más ignorante sabe perfeccionar; y que él mismo, en menos de una hora, consiguió el fin con la formación del árbol que el figurado enigma produce. A cuyo aserto es consiguiente ser *muy ignorantes* los que en la Gazeta del día 5, y periódico del día 9 de Febrero de 1788 insertaron dicho Problema, calificándole difícil en su resolución; y es de admitir que una cosa tan sencilla (como la supone nuestro crítico) á más de haber merecido la atención de un ilustre amante de la instruccion pública, haya ocupado también varias concurrencias de personas de carácter, al parecer nada ignorantes, pero que sin rubor confesaban la dificultad de su acertada resolución, y aun algunos la han considerado agena á la esfera de su comprehension. Como quiera que sea, debemos pues confesar de buena fe, que se honran poco los críticos con aserciones tan orgullosas, cuyas consecuencias hieren de lleno á personas condecoradas &c. Paso pues á probar si la resolución del Problema es difícil, ó es tan fácil como supone nuestro crítico; y para ello es preciso me valga de sus pro-

pias producciones. Ya el mismo J. M. H. dice haberlo resuelto á toda satisfaccion, y con la formación del árbol, en menos de una hora; ¡admirable penetracion! pero es de recelar fuese esta produccion abortiva; bien que (en el supuesto que el más ignorante la puede perfeccionar) nada tiene que admirar. Ignoro que tal seria esta resolución ó produccion acelerada; pero la inferiré, é inferirá el sabio público, de otra siguiente (que es la Carta crítica) que ha salido á luz á los seis meses de la publicacion del decantado Problema; y tiempo más que suficiente para su completa organizacion. En esta el crítico J. M. H. dice: *que el autor de la resolución ó memoria premiada se olvidó de que Antonio Fernandez y Catalina Perez, son suegrastros de sus padres Pedro Fernandez y Maria Perez, por haberse estos casado con hijastros de sus hijos, en que hay parentesco de afinidad.* Es cierto, y nadie ha podido dudar, y menos ignorar que dichos hijos son suegrastros de sus padres, y estos, hiernastros de sus hijos; pero que entre ellos resulta por esto afinidad alguna, es nueva y peregrina doctrina, agena de que literato alguno la profiera, y por lo mismo la abandonó el autor de la memoria premiada, y se apartó de ella como de precipicio inevitable. Y por esto la priva el crítico á la memoria premiada de todo merito de indulgencia, pero *qui ignorant artes negligunt artifices.* Sin duda debe de ignorar el crítico J. M. H. las definiciones, ó á lo menos los principios de que nacen los parentescos de consanguinidad, honestidad, afinidad &c. pues á no ser así, supiera, que entre suegrastros, hiernastros y nuerastros, no resulta afinidad alguna, *quia affinitas non parit affinitatem;* y porque Antonio Fernandez hubiese casado con Maria Perez, solo con los consanguíneos de esta contrajo afinidad, *quia consanguinitas parit affinitatem;* y con los afines de ella, *quia affinitas non parit affinitatem,* como lo es Pedro Fernandez, por ser hierno de dicha Maria Perez. Con lo dicho queda pues proba-

do lo infundado y fútil de la objecion principal, y produccion semestre del crítico J. M. H., y dexo á la discreta consideracion del sabio público el aprecio que mereceria su anterior breve resolucion con la formacion del arbol. El que Antonio Fernández y Catalina Perez fuesen abuelastros de sus hermanos Miguel y Josefa, (segunda objecion crítica) nunca se ocultó al autor de la resolucion ó memoria premiada, y solo ha sido error de pluma ó imprenta; como tampoco la afinidad que entre ellos resulta, pues en el original que retuvo y copias que (ha mas de cinco meses) corren en el país, está descifrada dicha afinidad; y no pudo ignorar quien al abuelo puso en primer grado de afinidad (á mas del segundo de consanguinidad) con su nieto; que éste por la misma razon (á mas del primero grado de consanguinidad) estaba en segundo grado de afinidad con su hermano. Acaso objetará aquí el crítico J. M. H. ¿por qué resulta afinidad entre abuelastros y nietrastros; y no resulta entre suegrastros y hiernastros? &c. La razon es porque el abuelastro casó con consanguíneo de su nietastro; como es el abuelo, pero el suegrastro casó con afin de su hiernastro; como es su suegra; y porque *sola consanguinitas parit affinitatem, et non affinitas affinitatem*. Que el verdadero crítico poseyese la Enciclopedia universal, queja el filósofo Crates: *criticum oportere esse peritum omnis scientia logica*; pero (gracias á la fortuna de este siglo) hay hombres que con menos caudal se imaginan críticos para censurar ajenas obras ó negar glorias inconcusamente recibidas. Con tal conato y ardor debió de registrar el crítico J. M. H. á la obra premiada, que tropezando (como llevo probado) en campo raso, tuvo ojos de lince para notar defectos que realmente no tenia, y de topo para ocultarsele los que (aunque por error de imprenta) existian; y estos tan notables como se manifiestan en el árbol geneológico, donde á tí y so-

brino respectivo uno de otro, se pone el primero grado de afinidad; (que es el mayor desvario) y debe ponerse primero con segundo grado de consanguinidad.

Puede que algunos noten este escrito de demasiado jactancioso; pero tambien es cierto que es lícito usar de las alabanzas en causa propia, como de la espada *cum moderamine inculpate tutele*. Conozco haber excedido los límites que pedia el asunto; y aun mucho mas de lo que al principio me propuse siguiendo el consejo del juriconsulto: *melius est pauca verba idonea effundere, quam multis inutilibus hominibus pragravaré*; pero esto se reservó para talentos superiores al mío: *magni namque artificis est clausisse totam in exiguo*.

Vm. pues, señor Editor, perdone la molestia, y haga el uso que mejor le parezca de este escrito, que protesto no tiene otro fin que la mas acertada instrucción del público; y para ello cede á la disposicion de Vm. este su mas afecto servidor. El amante de la instruccion pública. X. J. O.

Carta. Dia 24 de Agosto de 1788. Yo me veo citado, señor Editor, y elegido para juez de una contienda, que entre los estimables ingenios de los señores Don Lucas Aleman y Don Antonio Cácea de una parte, y el señor incognito, nombrado *excetera*; de la otra se ha suscitado con motivo del diferente concepto con que se mira al Luxo por los políticos del día, y aun por los Moralistas.

Su periódico de Vm. es el teatro que han elegido para esta controversia; y en él me veo condecorado con un título que me honra, confiado entre urbanas expresiones, mas propias de la generosa buena educacion de estos tres señores, que justas y acomodadas al corto mérito que (sin hipocritas humildades) reconozco en mi pobre persona.

En este mismo periódico debo, pues, manifestar á estos tres señores mis hon-

radores distinguidos: primero, la gratitud de que se ve penetrado mi corazón por el favorable concepto y acogida que logran mis humildes producciones en sus discretas cartas y graciosos rasgos, que tanto enseñan y divierten; y segundo que las circunstancias de interesado en la causa que se agita, hacen que me reusen la ley, y que yo no pueda por consiguiente ejercer la satisfactoria comision con que me honraban.

De que soy parte interesada en este debate, lo tengo acreditado con la carta remissiva y el discurso sobre el Luxo que se estamparon en los números 179, 181, 182 y 183. Folios 601 y siguientes, 617, 618, 625, 626, 633 y 634 de su periodico de Vm. En la remissiva sobre todo juzgo que he indicado el modo de considerar al Luxo por el aspecto y consecuencias que presenta en la sociedad, quando por descuido de su gobierno se olvidan y pierden las ideas patrióticas y justas.

Debo esperar por consiguiente, señor Editor, que estos tres mis favorecedores den por recusada mi persona, y por incapaz de ejercer el alto ministerio que la confiaban; pero á fin de que reciban un testimonio público de mi agradecimiento, iré remitiendo á Vm. algunos razonamientos sobre esta materia, que manifiesten los fundamentos de mi opinion y dictamen.

Ya que por mi destino no puedo lograr la deseada satisfaccion de conocer á estos señores, y de ofrecerles mis obsequios y servicios, hagalo Vm. por mi señor Editor; ó por su apasionado ó fiel amigo que ama y lo venera á Vm. con la sinceridad que le es propia. El Militar Ingeniero.

Señor Editor: como el fin de su periodico no se limita solamente á instruir al público, sino tambien á corregirle, qualquiera que tenga el honor de ser su correspondiente, tiene derecho de ayudarle en esta parte; este es el fin que

me he propuesto en la siguiente

LETRILLA.

De qualquiera tonto que está en el espejo horas sobre horas componiendo el pelo,

Requiepo.

De dama que tiene tres lustros y medio, y en el pelo gasta pomada y sebo,

Requiepo.

Del que siendo un pobre nacido en Oviedo, finge quando habla gaditano acento,

Requiepo.

De la otra embustera que menea el cuerpo, y sobre las cejas lleva todo el pelo,

Requiepo.

Del que á media noche toca un instrumento, y á Juana y su madre les quita el sosiego,

Requiepo.

De la misma Juana que el mullido lecho dexa por las copas de este majadero,

Requiepo.

Del que en papagayos gasta su dinero negando á los pobres lo que sobra á ellos,

Requiepo.

De la que á sus hijos nunca ha dado el pecho, y en sus brazos duerme de faldas los perros,

Requiepo.

Del otro que finge ser Marques del Berro, y es hijo en su tierra de un sepulturero,

Requiepo.

De la otra que sale

en amaneciendo,
dice que va á Misa
y no llega al templo,

Reniego.

Del otro que habla
de Lope y Moreto
ante los que saben
que es tanto en extremo,

Reniego.

De la que es casada,
y por el cortejo
olvida el marido
que le ha dado el cielo,

Reniego.

Del que por capricho
sigue un largo pleyto,
le pierde y porña
que tiene derecho,

Reniego.

Y de la persona
de qualquiera sexo
que en Madrid no tiene
oficio ó empleo.

Reniego.

Guerrero.

Prueba de las buenas calidades, esencia y evidencia con que está mirada por todas en general la nobleza.

La evidencia es el principal fundamento para probar las verdades que tienen su principio en la práctica. Una filosofía errónea, y que camina por las sendas del interés, no puede llenar el fin de sus empresas: ninguno está mas lejos de conseguir el lauro de la virtud, que aquel que establece su sistema, ó con el fin de adular ó con el de encaminarse hácia sus particulares miras; sean las de venganza ó las de aplauso á un objeto particular: quien puede y debe juzgar de las acciones y de la esencia del hombre, es este mismo hombre multiplicado por sí mismo tantas veces como individuos tiene el mundo en que habitamos; esto es, el público: este nunca ve las cosas sino como ellas son en sí, porque componiéndose su voto del mayor número de los que juzgan, piensan y hablan, ha de ser precisa-

mente su decision de mayor fuerza y razon, que el de otro, qualquiera que puede compararse con la unidad respecto: al todo: fundada pues la opinion de que la evidencia nace de la certeza de una cosa, y que se hace pública por la voz general, y que esta es la voz de todos, compuesta de las voces particulares de cada individuo, sale por consecuencia precisa que unidas dos cosas para afirmar un supuesto no puede este dexar de ser verídico por fundarse en la opinion, la opinion en la evidencia, y la evidencia en la voz general pública y de todos los miembros de la sociedad; de donde se deduce que la esencia de las cosas debe averiguarse pasando por estos que son otros tantos alambiques para analizar la calidad de una cosa, y para apoyar las opiniones que sobre ella hayan de formarse; esto es que siendo la nobleza considerada por los hombres como el bien mas apreciable con que pueden nacer, es tambien cierto que las calidades y esencia de ella no deben tampoco mirarse como quiméricas, sino como reales y existentes, y esto mismo ha de resultar si calculamos bien las operaciones particulares y mecanicas de cada hombre, y hacemos de ellas una recopilacion para sacar de estas, razonamientos y consecuencias que nos convengan de la mayor ó menor certidumbre de la proposicion. Veremos como el mismo vulgo está convencido, de que este preciso orden de division y subdivision de clases y gerarquias, es tan necesario, que aquel que mas debja oponerse, es el que se halla mas resignado y pronto á la obediencia y subordinacion de estados. La humildad y la conformidad del mismo villano á la vista del noble, es una prueba que no dexa dudar quan preciso es este orden para la buena armonia en la sociedad; y que la gustosa y voluntaria conformidad con que se prestan á este, es efecto del conocimiento en que están de ser este orden un bien perpetuo, y en beneficio comun de los hombres y de las diferen-

te sociedades: á mas de esto el respeto y veneracion de los villanos hacia los nobles, es una prueba de que los miran por necesidad como á superiores de su clase y esfera, y á que se sujetan á considerarlos como gefes que Dios ha puesto en este mundo para que todo se halle arreglado con el mejor orden.

Bien dura es para la naturaleza del hombre la ley que obliga á reconocer una obediencia; con todo vemos la prontitud y exáctitud con que se someten las gentes villanas á toda especie de sumision, y al desprecio, digamoslo así, con que están tratados por las gentes superiores en esfera: no obstante se avienen á sufrirla por conocer que es preciso éf que haya division en las clases; y que el haber nacido ó dexado de nacer noble, es un puro efecto de casualidad; así como el ser rico ó dexarlo de ser; y que aquel que nace en un estado, sea alto ó baxo, en un oficio, sea bueno ó malo, honrado ó vil; sabe ya que está destinado por la naturaleza á seguir con convencion tacita en aquella esfera en que la divina providencia tuvo decretado de ponerlo, á fin de que por él se guie á la felicidad que el cielo le dispone.

Si el noble hace consistir su mérito sólo en la excelencia de su apellido y los timbres de su casa, desde luego debe merecer el desprecio de las gentes; pero si en vez de esta ligera vanagloria realza las proporciones de hacerse distinguir por un conjunto de amables y apreciables prendas; cuánta veneracion y respeto no se atrae por los que tienen la satisfaccion de tratarlo? Un mérito adquirido con el honor del nacimiento, con la finura y delicadéz de pensar en todos asuntos, y como correspondiente á su clase y distincion, y al mismo tiempo con una virtud que releve estas calidades; no son requisitos que pueden encontrarse; sino en personas de una costosa y brillante educacion, y en aquellas cuyos pañales les ha separado del roce de la gente soez y despreciable,

que se jacta de vivir en el vicio y abandono de todas sus pasiones.

La nobleza no es sino una señal característica de la virtud heredada, por la qual se dice al público que aquel que la posee de padres, abuelos, visabuelos &c. no ha perdido por una accion que le degrade de aquella ilustracion y realce que en sí tiene, y con que sus antepasados supieron, y él sabe conservarla. Un noble es hombre de bien, provisto, honrado, virtuoso y sigue siempre el buen camino en todos partidos; sino se gobierna por estas máximas, desmerece á la verdad de su nobleza, pero no por eso puede perder la esencia de ella: no hay noble por mas que sus malas inclinaciones lo alexen del buen fin, que no se vea él mismo empeñado por su propio honor á seguir, aunque sea contra su voluntad, una conducta que no desdiga de la buena educacion que ha recibido, y de la decencia con que debe manifestar su conducta delante de las gentes: un hombre de mala extraccion y villano, mira con indiferencia las acciones que le pueden granjear alguna estimacion, y tal vez llega á ignorar quales podrán acarrearla.

La division de gerarquias es causa del orden, y este orden pide precisamente esta distincion y diferencia, que es la que determina el uso para que nació cada hombre.

Ninguna sociedad puede subsistir sin un orden cierto y fixo que determine la calidad de las cosas: si faltase este orden en las sociedades civiles, todo sería confusion, y no podrian determinarse las pretensiones de cada uno: quedando estas indecisas, estarían expuestos los poseedores á los insultos impunes del mas fuerte y atrevido, y todo en este mundo sería turbulencia y anarquía. El orden y las leyes dimanán de Dios como primer principio, y como unico fin á que deben dirigirse nuestras miras. Nos puso en el mundo para que viviésemos en sociedad, y nos impuso sus divinos preceptos para

que arreglados á ellos viviésemos con virtud, y nos gobernasémos por estos para formar leyes civiles, dando y guardando á cada uno lo que por derecho le corresponde. Nuestras necesidades y la inclinación de un sexo á otro, nos demuestra claramente que no hemos nacido para vivir en soledad, sino para formar sociedad, familias, Ciudades, Repúblicas y Estados, que son como quatro círculos de diferentes tamaños concéntricos de uno solo, que es la union de todos formando cuerpo común del conjunto de cada uno en particular.

Nacemos libres é iguales; pero desde la [multiplicación del género humano, la inclinación y por otra parte el temor han dado dueños á los hombres. Las necesidades mutuas, las pasiones, y la debilidad de nuestros sentidos que no pueden dirigirse á un mismo punto, han formado sobre la tierra sociedades civiles, y una prodigiosa diversidad de clases, condiciones y compañías subordinados á los cuerpos políticos, y á la comunicación de estas mismas sociedades civiles entre ellas. En estas sociedades cada uno abraza una ocupación, segun que la inclinación ó la casualidad se lo proponen, ó bien que la necesidad se lo obligue á ello. Este es el origen de la diferencia de ocupaciones, de estados y de gerarquías, y el principio del destino de los hombres á satisfacer sus obligaciones, y á conocer nuestros mutuos deberes. Este orden nos inspira el deseo de cumplir con las leyes de subordinación y de mando. La obediencia es el primer principio del arreglo, y el fundamento de las leyes: por el bien público, y por el concierto con que todos quieren que el mundo se gobierne, presta cada uno algo de su derecho por emplearlo en beneficio de todos. ¿Pero quién es capaz de determinar lo que cada uno debe ceder por el bien de todos? Solo la division de gerarquías es la unica que puede contribuir á que cada uno cumpla con aquello con que la naturaleza le ha prescripto por ley, á fin de que observandola no tenga nada que le remuerda su

conciencia, ni que le estimule á desviarse de la precision en que está de contentarse con su suerte. Todas las virtudes humanas, christianas y civiles no son sino una consecuencia del amor al órden; y de este nace la diferencia de clases, de estados y gerarquías; (precisa division para arreglar cada cosa, y cada uno en su debido lugar) si á la division de clases se substituyé la igualdad, nadie sabe el lugar que debe ocupar; y la falta de subordinación privaria á los hombres de los socorros con que pueden auxiliarse los unos á los otros; las leyes serfan inútiles, y la anarquía traeria consigo la impunidad de toda especie de delitos y violencias.

La diferencia de estados (cosa que tanto hiere el amor propio de algunos hombres) nada tiene en si que no sea muy laudable. La sociedad civil es un cuerpo moral compuesto de varios miembros; y así como en el cuerpo natural todos los miembros no pueden ser semejantes por la diferencia de sus funciones que piden diversidad en la conformación de sus órganos, así tambien es menester que en el cuerpo moral haya personas que se apliquen á los diferentes empleos que el estado exige para mantenerse, y acudir á las necesidades, haciendo un comercio mutuo de hombre á hombre, de familia á familia, y de provincia á provincia, y de este modo el cuerpo político puede ocupar con plan bien ordenado todos los miembros que le componen.

La desigualdad de estados ó de gerarquías no solo es perjudicial, sino que es absolutamente precisa para equilibrar los honores, los bienes de fortuna, y quanto pueda contribuir á la felicidad de unos con otros. La desigualdad exterior es efecto de la maravillosa providencia, y el fundamento de una excelente policia. Que se hiciese hoy en dia entre los hombres la mas perfecta y geometrica repartición de todos los bienes de la tierra, mañana se descubriría la desigualdad de riquezas, sea por la violencia de unos, sea por el abatimiento y cobardia de otros. Hagase del

mismo modo una justa compensacion para igualar los estados, y ponganse todas las clases de un nivel; esta igualdad, cuya teorica parece tan asequible y agradable, sería puesta en práctica, escandalosa y desordenada; o bien porque el mas fuerte querría erguir su cabeza sobre el mas débil, ó bien porque el espíritu de adulacion prosternaría los mas débiles á los pies de los mas fuertes. Esta igualdad geometrica no pudiendo, pues, subsistir entre los hombres, ni por lo que respeta á los bienes ni estados, nuestra propia razon é interés nos dictan de contentarnos con la igualdad moral, que consiste en que á cada uno se le mantenga en sus derechos, en su estado, sea hereditario ó adquirido, en sus tierras, en su casa, en fin en su libertad, á fin que nadie usurpe ni en lo moral ni en lo físico, y que todos permanezcan con su entera libertad.

Edades amorosas de Dalmira.

Al pie de un alto fresno
se quejaba Dalmiro
de su edad avanzada
y de su triste número destino.

¡Ay juveniles años,
ay semblante florido,
ay venturoso tiempo
en que de las pastoras fui querido!

¡Hay edad, repetía,
cuyo dulce atractivo
los ojos arrastraba

del corazon mas duro y mas esquivo!

Tú valle en otro tiempo,
tú fuiste buen testigo
de los gratos amores
que disfruté á la orilla de ese rio.

De la rubia Luisinda
poseí los sencillos
casi pueriles brazos,
primer amor que tuvo el pecho mio.

Eramos tan pequeños,
que mi labio lampiño
aun no estaba cubierto
del varonil reciente negro viso.

¡Ay qué dulces requiebros,
ay qué alagos tan finos
ocuparon las horas
de aquel feliz pasado tiempo antiguo!

Tú Jerte bien lo sabes;
pues á tu cristalino
claro raudal mil veces
enamorados zelos nos pedimos.

Tú llevabas al tajo
los secretos avisos
de mis satisfacciones,
y otras veces tambien de mis suspiros.

El dia que no hallaba
en el soto sombrío
á mi amada Luisinda
con mi llanto corrias mas crecido.
(Se concluirán.)

NOTA. Desde hoy se admiten subscripciones para el cuarto tomo de este Periódico en la Librería de Arribas, Carrera de San Gerónimo, en los mismos terminos que las antecedentes.

EN LA IMPRENTA DE JOSEF HERRERA.